

CÓRDOBA, 27 DE MARZO DE 2020

VISTO:

La necesidad de designar personal para cumplir funciones de apoyo en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 1 de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que en miras del correcto desempeño del Área en cuestión resulta necesaria la contratación de personal idóneo.

Que el Sr. Damián Alejandro Peranovich Celton, Leg. N° 40.705, se ha venido desempeñando de manera eficiente, satisfactoria y reúne condiciones suficientes y cualidades personales y profesionales que lo habilitan a cumplir tareas en dicha Área por lo que es decisión de éste Decanato de mantenerlo en funciones.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda dicha contratación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

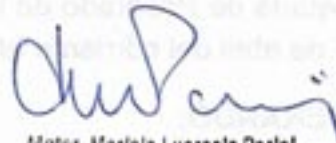
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar al Sr. Damián Alejandro Peranovich Celton, Leg. N° 40.705, para cumplir funciones en la Secretaría de Posgrado con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple (Cód.115) desde el 01 de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 191/2020



Mgter. Mariola Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba